Lúnes 11 y Mártes 12 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1713

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL DECRETO SENSACIONAL

No hay para que ocultarlo.

El documento por el cual el Gobierno de Buenos Aires exonera al doctor Daniel Dónovan de la Gerencia del Banco, ha causado honda impresíon en la sociedad y muy especialmente en el comercio.

Sus términos son tan concretos como severos.

FÍGARO lo ha consultado repetidas veces: y teniendo en cuenta su puesto en la prensa, ha necesitado meditar, y meditar mucho, para poder abrir opinion.

FÍGARO, si bien no molesta nunca al Primer Magistrado de la República reclamando su inspiracion, sabe, sin embargo, que sus columnas no deben, nunca tampoco, consignar juicios que se opongan al criterio que sirve de norma á ese Magistrado para dirijir la múltiple politica que abraza el todo de la República.

Y como FÍGARO vive en el mundo social, oye; y oyendo, asimila el juicio público y es su deber devolverlo á ese mismo público como su propia expresion, bien que salvando los principios de que es y será siempre órgano genuino.

Averiguando los antecedentes y estudiándolos, puede garantizar que los conoce todos y venciendo las resistencias que siempre opone una amistad respetuosa y sincera, vése obligado á declarar que el doctor Dónovan es el culpable en la emergencia.

Caracteriza al señor Coronel Paz, actual Gobernador de Buenos Aires, sobre su honradez acrisolada, la debilidad por el culto de sus amistades; pero no ya al extremo de sacrificar en holocausto á ellas lo primordial de sus deberes.

Pudo, pues, en buena y feliz hora, confiar á su amigo la rama mas importante de su administracion; aquella que guarda los tesoros del Estado y los ahorros del ciudadano; pudo llevar á ese amigo y por ese puesto, hasta las alturas en que el respeto y la admiracion hacen otro Dios de los hombres; pero no pudo ni quizo vincular en *esa entidad*, el deber de tenerlo de eterno consejero de sus procederes, máxime si ellos correspondian á la alta politica en la cual el criterio es siempre uno: y por lo tanto, perfectamente personal su iniciativa y su mantenimiento.

Es este el caso.

El Dr. Donovan, ha creido poder ser independiente, y ejercitar su independencia revelándose contra la politica de su gefe y de su amigo, que no le era simpática: y ha condescendido, en mala hora, en habilitar una oficina pública, para comité electoral: comité que si no lo caracterizaba el nombre, valia mas que si hubiera sido proclamado tal, dado el valer moral y político de los que constituian las reuniones.

No faltó quien de su seno, llevara gratuita y espontánea la palabra de alarma al Gobernador; y este procurando, por intermedio de amigos comunes, la verdad del hecho, le fué negada, y hasta ocultada posteriormente.

Sinembargo el Dr. Donovan, hombre de conciencia, anticipó el conocimiento de su renuncia. Pero....—estos *peros* fatales—agregó que se le habia hecho saber que seria destituido y esperaba convencerse de ello.

Hoy ya lo está......

Mas es necesario, puesto que escribimos solo la verdad, decir en honor del coronel Paz, que la influencia que se le atribuye en favor de la candidatura del señor Costa (D. Julio) es evidentemente injusta.

El señor Paz, no ha tenido por candidato, nunca, al señor Julio A. Costa.

Por el contrario: si él se hubiera visto obligado, *bon gré, mal gré*, á declarar su simpatia en pró de un sucesor, le hubiera dado preferencia al señor Don Cárlos Costa, su amigo de la niñez y su hombre de confianza.

La tolerancia del Gobernador por la candidatura de Julio Costa significa solo evidenciar, con hechos, la promesa de no mezclarse en elecciones de la Provincia y menos en la designacion de candidatos; sinó, por el contrario, en dejar al pueblo el libre ejercicio en el sufragio.

Julio A. Costa impuesto por ese pueblo, como su consciente y entusiasta voluntad, es acatado por el Coronel Paz.

No hay mas.

Lo dá Dios... San Pedro lo bendice.

El Dr. Dónovan y el grupo de amigos que lo rodeaban no daban *en el clavo*, combatiendo, en las oficinas del Banco, la candidatura Julio Costa, como expresion del Gobernador y falseaba la confianza que en él se habia depositado, en su doble carácter de funcionario público y de amigo.

Segun un reportaje que un colega de la tarde dice haber producido en la persona del Dr. Dónovan, agrega que éste declaró: «que su puesto de Gerente del Banco no limitaba ni su modo de pensar ni su independencia»; pero es inconcuso que, en materias politicas, todo aquel que se afilia á un partido y que acepta como jefe del mismo á un hombre, no debe llegar mas allá que al dintel que señala, como límite honroso, la lealtad. Cuando se quiere la independencia, se adquiere en absoluto, es decir, se renuncian los puestos con anticipacion y con espontaneidad.

De no ser así, la diplomacia saldria de sus fines y cada uno la emplearia para trabajar en favor de los propios y no alcazando el éxito deseado, continuaria despues como el amigo de siempre y con igual consecuencia.

Hay pues que estar ó á las *duras* ó á las *maduras*.

En politica, los hombres definidos.

Los términos medios ó las incógnitas, pertenecen á otra reino.

Para FÍGARO, le es muy sensible sumamente sensible, presentar la verdad de los hechos tal cual; pero, vuelve á repetirlo, su posicion en la prensa se lo exige.

Bien sabe él, como todo el mundo, que el decreto no afecta en nada, absolutamente en nada, la honrosa reputacion de que goza el Doctor Dónovan como hombre lleno de probidad: la confianza que se le retira, es la confianza política, la del amigo en el caso.

FÍGARO no gusta tampoco de la redaccion empleada en el decreto. Él se hubiera servido de esta: —

« Nómbrase al Señor Alberto Casares Director Gerente del Banco de la Provincia, etc., etc.

» Dénsele las gracias al Doctor Dónovan, etc:, etc».

Y que el lector hubiera formado su juicio, puesto que la honorabilidad del funcionario jamás seria sospechada!

. . . .

En fin, el hecho está producido!

Harto habrá tenido el Señor Paz, que luchar con su corazon para firmar un decreto por el que se destituye á un amigo: pero entendiendo, como él lo entiende, que la responsabilidad de su Gobierno le corresponde en absoluto, hábrase dicho... y ha cortado por lo sano.

. . . .

. . . .

Sabemos tambien, por discreto oríjen, que serán igualmente *amputados* los señores Panelo, Buty y otros.

. . . .

Al cerrar nuestro artículo, saludamos con todo respeto al honrado y laborioso ex-Presidente del Banco Doctor Dónovan, con cuyo nombre favoreció mas de una vez FÍGARO sus columnas.

MASCARITAS MENDOZINAS

Los diarios de la oposicion han aprovechado la lectura de las crónicas carnavalezcas que registran los diarios de aquella provincia andina, para tomar de ellas la parte que *ha convenídoles* para sus fines.

Pero, como nosotros tenemos abierto el ojo y tambien sabemos leer, hemos descubierto que las trascripciones han sido hechas *al paladar* y suprimiendo de ellas lo mas interesante.

Es perfectamente exacto que la Municipalidad mendocina dió el primer premio á un máscara que decia representar al *Príncipe farolero*, porque vestido de *canalla desleal* (que es un traje que ahora está en moda) y al cual le habia agregado un farol por sombrero, daba saltos y vueltas de carnero al rededor de Benegas, Serú y del doctor Lenzinas.

Pero lo que no dice el colega y que ha averiguado FÍGARO es que el protagonista era un pariente de Serú, que vive en su casa y que el objeto, el premio, pasó á adornar los salones de este Ministro *equilibrista*.

Muy hombres los de Mendoza!!

Todo queda en casa!!

Idem de lienzo azargado sucedió con el otro premio dado á *Don Quijote*.

El ejemplar adorna tambien la antesala de Benegas.

Muy *máscaras* aquellos personajes!!

Cuando el señor Quesada fué, á nombre de sus amigos políticos, á pedir que en Mendoza se proclamase al Dr. Juarez, Jefe del Gran Partido Nacional, Benegas, Serú, Tabaneras, Lenzinas y demás *financistas* le negaron su voluntad.

Mas cuando el Coronel Ortega, en ocho dias, reunió al pueblo é hizo la gran proclamacion, los *máscaras* se pusieron *la careta* y produjeron la suya.

Traidos delante de la conciencia pública, fueron *reconocidos* y el mismo Ortega, *les dió en el coco* y los llamó al órden.

Sin careta entonces, mostraron *todo* y á fuerza de tanto sollozar y pedir perdon, consiguieron que el verdadero Gefe contribuyera á reponerles del miedo y á vivir en paz.

Torpes *de solemnidad*, confundiendo el poder de la Nacion, con el transitorio del doctor Derquí, *semi-mascarado* en la contienda; olvidadizos como son, hoy se han creido seguros sobre sus cimientos y han empezado á pinchar con alfileres (los premios carnavalezcos) creyendo con ese medio abrir anchas heridas politicas.

¿Cuando!!!.......

Pero, torpes, como decimos que son, pues los conocemos, hicieron ese *aparato* para esta Capital y se mostraron al mismo tiempo *tal cual son* dentro de su casa; y despues de premiar *desinteresadamente* á sus máscaras *Príncipe* y *Quijote*, salieron ellos, solos y en comparsa, por otro lado.

Benegas el gobernador, salió á caballo vestido de *compadron valiente y mata siete* con un traje que le sustrajo al Dr. Calixto Latorre, y en ancas llevaba vestido de *gran corage* á su ministro Serú, quien de puro hacer bien su papel y creerlo de veras, lo empezó á vomitar en presencia de las señoras, que huian repugnadas.

No paró en eso.

Una comparsa compuesta del mismo Benegas, Serú, Tabaneras, Lenzina, y otros, se exhibieron de *clavos* del Banco Nacional, y en sus trajes se leía:

Já,, ja., já, ji, ji, ji.
Cinco millones entre los cuatro.
Y uno pá mí.
Y al pueblo nada.
Y al pueblo nada.
Já, já, já, já; ji, ji, ji, ji.

. . . .

. . . .

Pero el Dr. Sastre, que no es manco, se ha dicho: Bueno:..... y realmente que *muy bueno* será lo que tendremos que contar en estos dias.

A mas, el Coronel Ortega, se vuelve pronto y sacando *la máscara* á los máscaras, se dejará de conmisceraciones y de rasgos de nobleza y pondrá *cada cosa en su lugar* y ensañará á todo el que sea transfuga y traidor, cómo *se premia* la deslealtad.

Oh! Benegas, Serú y etc... para ser buen máscara, es preciso ser primero buen caballero.

Nada mas por hoy, que ellos lo entenderán.

BREVES APUNTES

Nos dice un amigo que Morel ha pasado la noche de anteayer en el corso: acompañado de una máscara, cuya apariencia dabá á entender que don Miguel no solamente *cultiva* las letras de *La Nacion* sino que tambien imita en ciertas cosas á su director Bartolito.

Bien por Morel.

Sachem está divino ayer.

Escribe una columna y pico, revoleteando al rededor de la exoneracion del Dr. Dónovan y despues de charlar hasta el cansancio no dice nada.

Es que nuestro gran Sachem cuando no mezcla ungüentos es verdaderamente inùtil.

El Gobernador de la Provincia ha elevado un mensaje á las cámaras, convocándolas á reunion extraordinaria á objeto de pedir el acuerdo para nombrar Ministro de Hacienda en reemplazo del Dr. Martin Alzaga,

El futuro Ministro es el distinguido diputado Toso, de quien nos ocupamos precisamente.

Nuestro candidato para Gobernador de Buenos Aires, el señor Julio Costa, ha presentado su renuncia de la présidencia del Banco de la Provincia.

Este paso que dá el señor Costa, tiene por objeto ponerse al frente del pueblo que lo aclama su único candidato.

Felicitamos á Julio Costa por este proceder que lo honra altamente, pues que así demuestra á los pocos que piensan hacerle oposicion, que él y no su puesto el que goza de la simpatía general.

La llegada de la señora Tabau ha puesto en movimiento á cuanto cronista *aplana* calles en esta ciudad.

Unos han querido reportarla de cuerpo entero, otros de *medio*, y no ha faltado quien quisiera hacer una descripcion astronómica de la eximia artista.

Pobre Maria!

Qué caro tendrá que pagar su fama.

Ya funcionan al público, en las iglesias las *arcancías*, donde se reciben limosnas para los santos de esta temporada.

Francisco Arrache es el encargado episcocal para recibir lo que los fieles quieran dar.

El Diario dá cuenta de una tertulia improvisada anteanoche en casa de D. Gregorio Torres; pero el Señor Lainez que, indudablemente es quien escribió la noticia, se queja de que D. Goyo obsequió á la concurrencia con solo un resto de vino que tenia, como un recuerdo de Ataliva Roca.

No hay en el mundo un hombre mas ingrato que Lainez.

Despues de haber bebido el vino de D. Goyo, lo desacredita.

Con razon el otro Goyo, no lo invita nunca á sus fiestas.

Samuel Alberú, anda dado á los diablos contra la municipalidad y la policia, que no *dejaron* jugar al carnaval como un año atrás.

Con razon se queja *nuestro hombre* de estos abusos de autoridad que cohartan la libertad individual prohibiendo que uno tenga el derecho de romperle á su prójimo la crisma con un huevo de avestruz.

Pobre Samuel!

Debe vivir disgustado.

El que delira por el carnaval de los huevos, tener que presenciar el carnaval del papel *cortado!*

Es una fatalidad!

En Jujuy ha sido electo diputado á la legislatura provincial el Señor Napoleon Palisa.

Este diputado apoyará sus *argumentos* á fuerza de *tala*.

Que lo aguante el diablo.

La Opinion diario que aparece en Mendoza trae un suelto al que quitamos este párrafo: «Tambien por el otro lado de los Andes *le roi s'amusse*.

Díganos *La Opinion*: ¿qué quiére con eso de tambien por el otro lado?

Vea colega, no sea zonzo.

Si no tiene quien le escriba noticias avise, que nosotros influiremos con el coronel Ortega para que este señor les preste quin *escriba*.

Oye?

Leemos en un diario del Norte: «Desde el Sábado pasado apercibiòse en el aire el olor agudo del Carnaval».

Qué bárbaros!

Decir que el Carnaval tiene olor, es sin duda un disparate; y agregar de yapa que el olor era agudo, no es otro solemne desatino?

Pero, ah! que el escritor ha quedado bastante bien.

Dos negaciones, dicen los que lo dicen *hacen* una afirmativa.

Y por qué dos bestialidades no podrian hacer un juicio discreto.

Es claro.

REVISTA DE LA SEMANA

Escasa en acontecimientos ha sido la semana que acaba de trascurrir, pero esto se esplica fácilmente, teniendo en cuenta que casi la mitad de ella, ha sido consagrada á celebrar la tradicional fiesta de carnestolendas; clausurándose por tres dias las oficinas al servicio público y paralizándose momentáneamente la actividad, tanto en las esferas politicas como comerciales.

Una deducion innegable ha podido sacarse del carnaval del 89; se va de entre nosotros y se va á pasos rápidos.

El corso no obstante el empeño plausible de la Comision nombrada para organizarlo, ha estado lo que puede llamarse gráficamente *fiambre;* realizándose sin mas brillo y sin mas animacion que un paseo cualquiera. Los bailes de disfraz, último baluarte donde va refugiándose el Carnaval moribundo, han pasado sin entusiasmo, sin alegria, desprovistos por completo de aquel espiritu travieso y bullicioso que tenian antes. En cuanto al juego con flores y papelitos recortados, establecido en sustitucion al del agua, prohibido acertadamente, no hay que hablar; el pueblo no acepta esa manera convencional de divertirse, impuesta natural y lójicamente, por las leyes del progreso y de la cultura social.

Hé ahi, pues, la única consecuencia exacta que nosotros deducimos. El carnaval nos abandona, como nos abandonan las *fiestas de pascuas*, la noche *de San Juan*, y tantas otras, donde el elemento popular desempeña el principal papel, con todos sus pintorescos, aunque en la mayor parte de las veces, grotescos, atavios.

Mucho ruido se ha hecho al rededor de un supuesto caso de fiebre amariila, felizmente desmentido categóricamente mas tarde, por las investigaciones minuciosas de la ciencia.

Al principio se propagó la version fatal, con la rapidez que circulan siempre todas estas noticias, llevando la consternacion á mas de un espiritu timorato, que se forjaba ya escenas terrorificas.

No ha desempeñado, por supuesto, la famosa prensa de oposicion, un rol muy envidiable en tales circunstancias. Atravesamos por una época tan odiosa, tan incomparable en materia de ataques sistemáticos, que hasta de un desgraciado que paciente, pretende hacerse un arma política para combatir al Gobierno; como si este tuviera la mas mínima responsabilidad en cierta clase de males, cuya invasion, tómense las medidas de rigor que se tomen, es á veces inevitable.

Ella ha sido el vehiculo mas eficaz, para trasmitir la falsa alarma al estranjero; y mientras la prensa seria y moderada, guardaba una reserva prudente; esperando la palabra oficial, en sus columnas circulaban las noticias mas absurdas, dándole al hecho una magnitud que no tenia, é interpretándolo capciosamente.

Es tan mezquino tan infame el móvil de semejante propaganda, como incalculables los perjuicios que ella puede producir; pero, esta visto, que repetirles esto es predicar en desierto, porque esa prensa inconsciente, no oye consejos saludables, ni acoje ideas jenerosas.

Hoy, por suerte, y á despecho del roto funesto de los enemigos de la patria, hemos salido ilesos, constatádose de una manera evidente que solo se trataba de un csao comun de *gastro enteritis*, y no de fiebre amarilla.

Uno de los órganos del *sublime triduo*, el que mas se distingue siempre por la bajeza de sus ataques, empezó á hacer nudo en torno de un supuesto conflicto con el Brasil, dibujando ya la publicidad de una guerra internacional.

Ayer era Chile, hoy es el Brasil, mañana será la República Oriental, y esto, y aquello, y lo otro obedece siempre al mismo móvil y reconoce idéntico origen.

¡Cuando escarmentarán estos Tartufos de la politica argentina, que quieren medrar miserablemente, á la sombra del descrédito y de la ruina de su pais, desprestijiando una situacion inconmovible por tales medios, para treparse ellos al poder?

¡Ah, lo sabemos nosotros y el pueblo tambien, Cuando la opinion publica cansada de sus infamias les dé el castigo merecido!

Inútil, por lo demas, nos parece agregar aquí, que esos rumores no tienen absolutamente consistencia y que esto está probado hasta lo innecesario con solo recordar la fuente de que parten.

Hoy por hoy, la República Argentina mantiene una amistosa armonia con todas las naciones vecinas, siendo inalterable su paz esterna como interna.

Los trabajos electorales para llevar á la gobernacion de Buenos Aires al distinguido ciudadano Julio A. Costa, siguen adelante con un vehemente entusiasmo, habiéndose instalado ya en la capital de la Provincia, el primer Club politico.

La lista de diputados y senadores confeccionada por la junta de gobierno del partido pacista, ha producido en el público la mas honda impresion, captándose desde luego las simpatias generales, por los elementos inmejorables que la componen.

FIGARO ha emitido ya su opinion abierta y sinceramente sobre este tópico, y vano le parece insistir.

Una que otra crítica acerba que ella haya podido provocar, no nos sorprende; son muchos los desengañados en estos casos, y justo es que al ahorcado, aunque sea por su propia voluntad, le quede siquiera el derecho del pataleo.

Esos, en compañia de otros tantos desocupados, se han dado á fraguar nada menos que una revolucion que debe tener por teatro la provincia de Buenos Aires, designándose ya los caudillos que la encabezan y la dirigen!

La noticia, así, al desnudo, sin comentarios, despierta mas que cualquier sentimiento de indignacion, la hilaridad mas franca.

El caudillaje se fué de nuestras costumbres, con los últimos vestijios del mitrismo, y con él, el séquito de las asonadas y de los motines populares.

No hay hombre capaz de promoverlos hoy en la Provincia de Buenos Aires, ni *pasado ni futuro* Ministro!

Es hacer ruido zonzamente en un cajon con tres nueces.

Triunfará buenamente el que tenga en la opinion mayores elementos, y nada mas.

Pensar otra cosa, es forjarse castillos en el aire.

La bandera desplegada actualmente por todos los habitantes de la República, es la blanca bandera de la paz, el lema escrito en ella: *el trabajo!*

CABOS SUELTOS

El Cura de la Merced, predicará en *zeneise* durante los dias de Semana Santa.

Asi lo hace saber á sus feligreses, quienes se prometen asistir para titear de lo lindo al que pedirá, no ya en latin sagrado, sinó en desvergonzado calabres para «l'ójerio de l'arcancia«.

—o—

Dos nuevos periódicos han aparecido.

Uno es italiano, titulado *Roma*; y otro una revista que se llama *El Progreso*.

Retribuimos el saludo que dirijen á la prensa y les les deseamos larga y próspera existencia.

—o—

Dice *La Union* de anteayer, hablando de cloacas: «Hé ahí uno de los mas capitales entre los intereses materieles, que afectan á esta ciudad».

Tiene razon el beato.

Nada afecta tanto á la ciudad como las cloacas, en cuyo número se cuenta y distingue la imprenta de la calle Alsina.

—o—

Y, en seguida, en un suelto esclama el frailuno. «Ya estamos sin pan!»

Es verdad, señores frailes- No solamente sin pan sinó que tambien sin tortas se quedarán desde el 1º de Abril, que empieza á rejir el matrimonio civil.

—o—

Los indios reducidos que existen aún por las cercanias de Junin, Lincoln, etc., andan haciendo de las suyas.

No hay dia que no se registre algun robo de hacienda cometido por esos verdaderos *piratas* de la campaña.

Seria de desear que el Gefe de Policia de la Provincia les biciera sentir, como sabe hacerlo, el peso de su mano.

—o—

Por apreciaciones hechas, sobre una correspondencia dirijida de Catamarca á un periódico de esta localidad por nuestro amigo Antonio Argerich, debió realizarse un duelo entre el director del *Catamarca* y el señor Argerich.

Felizmente, el lance no pudo llevarse á cabo debido á que la policia intervino reduciendo á prision á *tutti cuantti*.

Mas vale así.

—o—

La Comision Directiva del Museo de productos argentinos ha señalado el dia 15 del presente para la inauguracion oficial del local.

Será una fiesta simpática y digna de verse.

—o—

El entierro de la señorita Maria Agrelo, cuya muerte fué tan sentida en nuestra sociedad revistió formas imponentisimas.

Cuanto hay de conocido en la capital asistió á rendir el último tributo que los vivos dispensan á los que se daspiden de la tierra.

Paz en la tumba de Maria Agrelo.

—o—

En el Azul, á estar á lo que dice un periódico de aquella localidad háse jugado al Carnaval, tirando hasta con *habas*.

Lo que ha faltado—y esto quien sabe si faltó—es que se hubieran tirado con adoquines.

Muy divertido el Carnaval en el Azul.

—o—

El 15 del corriente es dia designado para que los tenedores de acciones del Banco Hipotecario de la Capital satisfagan en oro sellado la cuota correspondiente; debiendo tenerse en cuenta que ni habré prórroga ni consideracion.

El que no pague el dia 15 se quedr sin acciones, y téngase en cuenta que estos se cotizan con premio.

Alerta, pues, los que no quieran quedarse clavados.

—o—

El coronel Cárlos Gaudencio háse presentado á la Municipalidad, pidiendo autorizacion para construir en esta ciudad un establecimiento balneario como el que possée en la vecina república.

La idea del señor Gaudencio es altamente recomendable, y creemos de antemano que su proyecto le dará esplendidos resultados.

—o—

La Sociedad Protectora de los Animales haria una verdadera obra buena, si vijilara á los cocheros del tramway «Ciudad Buenos Aires».

Aseguramos que tendrá mucho que correjir.

Mesa revuelta

Somos enemigos declarados de las rectificaciones de los errores tipográficos, porque es tarea inacabable; pero hay algunos tan tremendos y que tan mal parado dejan a veces el sentido comun, que bien merecen siquiera dos regloncitos esplicativos.

En el número anterior de FIGARO, los cajistas nos hicieron ubicar el departamento oriental de Paysandú, en territorio argentino, por el carácter equivocado que le dieron al suelto nuestro, con la troca-tinta de nombres; error que á mas de importar una ofensa sangrienta hecha gratuitamente á la geografia; bien podia servir para que ciertos órganos oposicionistas, fraguasen un posible conflicto con nuestros hermanos, dada la delicada posicion de FIGARO en la prensa.

Todo lo que hay, es lo siguiente: en donde dice *Paysandú*, debió leerse *Gualeguaychú*, que es lo que nosotros quisimos decir. Hé ahí el *busilis*; y quiera Dios que con esta aclaracion se disipen los temores de una próxima guerra, que hayan podido concebir Bartolito ó Alberú.

En mérito, pues, á las consideraciones espuestas, vaya esta escepcion.

—

Si alguno entiende la siguiente noticia conmovedora, que trae un colega de Córdoba; manden la solucion.

Héla aquí:

«Se encuentra algo enfermo este caballero y amigo, á consecuencia de la agravacion que ha sufrido en una herida que tenia en la pierna izquierda, motivada por la concurrencia á pié y en medio de las barrancas de Nueva Córdoba, yendo á contener el movimiento de los peones del señor Crisol!!......

¡Espresiones á la familia, y que se mejore el enfermo!

—

Párrafos de una crónica carnavalesca que trae un periódico de Concepcion del Uruguay:

«Ha pasado el carnaval sin música, pero con muchos bailes, en los que el *gremio talonero* ha demostrado su robustez»...

De esta nueva categoria, inventada chistosamente por el colega, resultarán en lo sucesivo, no pocas clases de gremios.

Tendremos, por ejemplo; el gremio *piernudo*, el gremio *patudo*, el gremio *orejudo*, el gremio *barrigudo*, y... sabe Dios! donde nos llevaria esta clasificacion peligrosa de los gremios!...

Felicitamos al cronista de Concepcion, por su descubrimiento.

—

Y va de bailes y de escritores alegres y de piés ligeros, aunque de manos un tanto pesadas.

Otro noticiero de Olavarria, dice: ocupándose de una próxima tertulia:

«El salon municipal será el Sábado, la concha que ocultará las perlas de Olavarria; hablo del bello sexo; la metáfora no se refiere á los hombres»...

¡Un salon municipal convertido en concha, y los concurrentes en perlas!

Y el muy picudo, se atreve á llamarle metáfora, á *eso*.

En Montevideo, en la calle del «Cerro» esquina «Yerbal» se agarraron á cachete limpio, segun refieren los diarios de allí, los ciudadanos Severiano Saz y Ramon Bixio, hasta que este último, viendo que D. Severiano, recurria á razones mas contundentes que los puños, apeló á las de gaviota, y se metió en la de «Yerbal», sin duda con el proposito de despuntar el vicio.

Que un individuo que lleva el nombre espresivo de ¡Saz! le sacuda idem á otro, y que este llamándose Bixio, se pierda entre un Yerbal! es cosa que cualquiera encontrará muy lójica.

—

La poesía satírica de tierra adentro, hace dia á dia progresos admirables.

Véase sino por esta muestra incomparable. Un ático escritor, de este dificil género, que colabora en un periódico riojano, termina asi su festiva seccion *Chichonedas*.

El que en estas chichoneadas
Se diera por aludido,
Tómese un par de empadas
Y á rascarse en lo *tupido!*

Lo de comerse las empanadas, pase; pero lo de rascarse en *lo tupido*, es un consejo que, francamente, no nos esplicamos...

¡Oh, poder del cansonante! A lo que induces,
A que uno no se cance de hacer crucesl

—

En una enérgica réplica politica, publicada en un diario de Entre-Rios, y enderezada á otro colega de la localidad, se leen estos renglones sabrosísimos:

«Si esto hacen tratándose de hombres que actúan á la distancia, que no están en nuestro teatro, ni toman participacion directa en nuestros asuntos locales, ¿qué no serán capaces de hacer con nosotros, *sus bestias negras de todos los momentos, etc.*»

¡Es una figura típica, que revela una candidez infantil en el que la ha dibujado!

EL ADULADOR

SONETO

Arrástrase á los piés de los magnates
cual la serpiente al pié del vericueto,
revolotea en derredor, inquieto,
sufriendo de la suerte los embates.
Inútil es, que en despreciarlo trates,
pues á tu enojo y tu desden sujeto,
confunde la bajeza y el respeto,
y mas se humilla, cuando mas le abates.
Y cuando logra con perseverancia
alzarse en hombros de la vil bajeza,
altanero, con cínica arrogancia,
cleva sobre el mundo la cabeza;
¡Es el espejo fiel de la ignorancia,
que refleja del alma la pobreza!

MONYATO.

"¡E MORTO Y..... TE SALUTA!"

El Carnaval de 1889 ha muerto y sin embargo, aún queda de él recuerdos. Recuerdo mas ó menos apreciable, menos ó mas agradable.

Allá por los tiempos pasados—no se si ustedes recordarán,—el Carnaval empezaba en nuestra tierra el 24 de Diciembre del año que concluia y duraba hasta las 12 m. del Miércoles de ceniza. Era mas cristiano, aunque solia ser un Carnaval demasiado largo. Distingamos:—no tan largo ni tan estrecho como el corso que hemos tenido el mayor ó el menor gusto de presenciar este año.

Hoy los carnavales se hacen vice-versa:—empiezan el primer dia de *carnestolendas* y concluyen con el primer dia de cuaresma.

Cuestion de variar y es sabido, como decir el poeta, que en la humana grey todo es notable.

Pero, lo repetimos:—el Carnaval de 1889 ha terminado en el primer Domingo de cuaresma ó mejor dicho en el primer Lúnes y por cierto que cada uno puede hablar de él como le haya ido en la feria.

Vayan ustedes atando cabos ante estas dos opiniones que oimos en una de las interminables paradas de *eso* que ha dado en llamarse corso.

Varios caballeros se acercaron á otro que se hallaba acompañado en una americana por una señorita vestida de aldeana.

—Qué le parece esto!—le preguntamos.

—Si á decir voy la verdad contestaré que no encuentro nada que valga la pena de mencionarse satisfactoriamente. Muchos y muchísimos carruages desairadamente adornados; poquisimas familias conocidas en ellos; algunas que se ocultan tras la careta para que no las conozcan tal vez y que sin embargo nadie las conoceria aun sin aquel requisito; mucho tonto disfrazado de pillo; mucho pillo disfrazado de tonto. Las comparsas, y me refiero á las que tal titulo creen merecer, carecen por completo de animacion, no infunden al espiritu aquellas alegres espresiones de otros años. Yo las cambiaria á todas por uno solo de los tipos aquellos de los habitantes de la lucha ó Carapachay. Vea V. en las aceras:—muchísima gente que ni sabe si se divierte ó si se aburre; que observa bostezando y que bosteza como el que oye por la quincuagésima vez un cuento aburridor que sin embargo, pretenden hacer pasar por muy entretenido.

Cual es el frente que se encuentra bien adornado ó bien iluminado?

El del Club del Progreso?

Carece de novedad, El Club del Progreso, ha debido, ya que es nuestra primer y mas *aristocratico* institucion social; ya que en él se reunen nuestras primeras fortunas y ya que en él hay *dinero* para tirar; ha debido repito encontrarse iluminado por medio de aparatos eléctricos que dieran focos de luz maravillosas por su brillo y variedad.

Pero es estraño, en una ciudad como la nuestra, donde se encuentra establecida una de las primeras empresas de su clase,—la del Señor Rufino Varela hijo, no hemos podido ver en esa noche mas que dos ó tres focos,—entre otros uno que habia en el Clnb del Plata,—¡uno!—En el Club del Plata, que, como el Progreso se hallaba adornado é iluminado como en los años anteriores.

Cuánto se ha gastado en todos estos arcos de gas... á kerosene ó cuando mucho á pino corrido?

Calculen ustedes que no baja de cuarenta mil pesos.

Pues bien, con cuarenta mil pesos, y si el corso se hubiese hecho en avenidas anchas como la de Entre Rios y Callao, la de Santa Fé y Alvear, y Parque 3 de Febrero se hubiese podido hacer una espléndidísima iluminacion eléctrica; tan espléndida que hubiese dejado nombre. Mas digo: hubiese cambiado el aspecto de estas calles si en ellas hubiesen tenido lugar, pero sin esas guirnaldas de yuyos y esa trapujeria desvalada...

Poco despues oimos estas y otras apreciaciones hechas por un señor que dirigia un break y que como señal fatal tiene una pequeña berruga en la nariz.

—No puede pedirse mayor animacion. Cerca de dos leguas recorre el corso y no he encontrado un solo blanco. Puede calcularse en ciento cincuenta mil almas las personas que pululan ya á pié, en carruaje ó cabalgando—Imposible dar ciertos detalles de las innumerables familias conocidas que se ven por todas partes.

Desde cualquier punto que se dirija la mirada se contempla algo maravilloso: esto parece el *mare magnum* del poeta latino.

Qué asombro! Mas de cinco mil carruajes transitan por estas calles y muchas de ellas adornadas con el mejor gusto. Aquellos pequeños poneys, arrastrando un carruaje liliputiense; aquella americana figurando una gruta con frescas flores; aquel faeton, conducido por dos sobérbias yuntas de rusos (caballos); aquel coupé; aquel dockear, aquella charrette, aquel silky y toda esa espléndida variedad de vehiculos, para cuyos adornos se ha consultado el mayor gusto y novedad, manejados unos por elegantes mascaritas, otros por diestros cocheros, ponen perpleja la voluntad para inclinarse á decidir el fallo.

Qué decir de los adornos de algunas casas y con especialidad de los del Club del Progreso y Club del Plata? Pedir mas seria angurria...

—

Por nuestra parte poco tenemos que agregar á lo dicho.

Refirámonos á la policia.

El señor Jefe, á quien vimos el Domingo á la noche recorrer todo el corso, á caballo, acompañado de algunos agentes principales, pudo notar el órden que reinaba á su paso, órden que rara vez fué interrumpida por imprudencias que son dificiles de evitar.

Sin embargo, en algunas partes pudo, sino evitarse por lo menos reprimirse,

Vamos á citar un ejemplo:

Sabido es que solo es permitido el juego con flores y papeles picados. Pase que entre esos papeles y esas flores se arrojaran confites y aun legumbres que no dañaban, pero no paró ahí: en los altos de la esquina de Florida y Tucuman arrojaban puñados de harina á los coches que pasaban, y no contentos los que tal hacian con eso, y en vista de la actitud pasiva de la policia, llenaban bolsas de aquel ingrediente que arrojaban particularmente á los coches descubiertos, reventaban sobre las personas que en ellos iban, poniéndolos á la *miseria*, entre la chacota de unos cuantos que presenciaban tales escenas.

Esto lo hemos visto nosotros y lo ha presenciado el señor Comisario de la 1ª Seccion.

Y así como censuramos en actos censuramos en obras.

Durante el corso el tránsito de las calles se hallaba entorpecido,—digase lo que se diga, de norte á sur y de este á oeste para todo vehiculo que no quisiera seguir el curso de aquella correa interminable.—V. tenia el *derecho* de salir por la derecha; pero en manera alguna y aunque no interrumpiera la marcha salir por la izquierda.

Una familia, avecindada en la provincia de Buenos Aires, que vino á divertirse como otras muchas, tomó un carruage y formó parte del corso por la calle de Callao entrando á la de Victoria.

Eran las 8 p. m, y la familia debia volver á la estacion del Once para tomar allí el tren que sale á las 11. Habia tiempo el carruage siguió por Victoria, dió vuelta á la oscura plaza de Mayo, tomó la de Rivadavia, síguó por Florida, dobló toda la *tenebrosa* plaza de Marte y esperó media hora á la entrada nuevamente de Florida por donde siguió hasta llegar á la de Piedad.

Eran las diez y media y no habia tiempo que perder si se queria llegar á tiempo de la salida del tren.

El coche dobló por la calle de Piedad; pero al llegar á la de Suipacha un vigilante á caballo se interpone.

Es de advertir que en esa parte no habia corso y que muchos de los carruages que venian probablemente de la de Rivadavia doblaban á la *izquierda*.

—Retroceda; gritó el agente.

—No podemos seguir el mismo curso de aquellos? —se le preguntó viendo que los minutos volaban.

—No tengo que dar esplicaciones! volvió á gritar el agente y con tono imperioso y demasiado autoritario añadió:—Retroceda ó siga por áhi,—señalando calle arriba la de Suipacha.

Recomendamos muy especialmente al señor Gefe, entre parentesis sea dicho los *modos* de ese agente en la seguridad de que pondrá coto.

El coche no tuvo mas remedio que seguir por la calle de Suipacha y recien en la de Charcas poder dirigirse á la parte Oeste; pero el tren habia marchado hacia mas de un cuarto de hora.

FUÉ UNA ILUSION

Era una noche fria y triste como deben ser las de la eternidad.

El firmamento parecia de cristal azulado y trasparente, sobre el que las estrellas apenas brillaban.

La luna era un disco de plata cuyos rayos blancos, caian iluminando las calles de Buenos Aires.

Azotaba un aire fresco que al penetrar por los poros parecian finísimas barras de vidrio que paralizaban el movimiento de la sangre.

Las luces del gas, azotadas por el aire, proyectaban lijeras sombras que se movian caprichosamente sobre las paredes de los edificios, como espíritus misteriosos.

Por el magestuoso silencio que reinaba, el aspecto fantástico de la Naturaleza, me parecia la ciudad un inmenso cementerio.

No sé por qué, me encontraba yo parado en una de las calles mas céntricas.

Me sacó de mis estrañas meditaciones un rumor de golpes acompasados, cuyo ruido se acercaba paulatinamente.

Volví la cabeza y vi pasar cerca de mi una figura de mujer envuelta en negro manto.

Insensiblemente me acerqué á ella.

No pude ver su rostro porque iba velado por un espeso y oscuro crespon.

Aquel misterio hizo crecer mi curiosidad.

Me acerqué mas á la enlutada que, ó no me veía, ó no queria verme.

—¿Dónde vás?—dije;—pero no me contestó.

—¿Quién eres?—volví á preguntar.

—¡Por favor, caballero, dejadme!...

No cabia duda era jóven su voz por lo delicada, parecia una armonia de Aubert.

—Nó; nó,—insistió.

—Yo puedo hacer algo por Ud. que indudablemente es víctima de una desgracia.

Tened misericordia, caballero.

—Tenedla de mi.

—No me conoceis.

—¡Quién sabe!

—¡Mirad!—Y se levantó el velo que cubria su cabeza.

En aquel instante, creí en el cielo.

¡Habia visto un ángel!

Aquella mujer ideal, siguió andando y yo detrás, atraido como el iman atrae el acero.

Andamos mucho, mucho... no recuerdo bien por que calles.

Atravesamos plazas...

Llegamos al Paseo de Julio y luego al muelle.

La mujer misteriosa sin darme tiempo para nada, se abalanzó á la baranda y se precipitó en el vacio.

Como movido por un resorte salté yo tambien y...

Cuando mis manos soltaban ya el apoyo, oí un golpe seco, horrible, como el que produce un cuerpo al estrellarse en el agua...

Desperté y escuché una voz que decia.

¡¡¡ El panaderoó!!!

Monyato.

MISCELÁNEA

El Ministerio de Hacienda ha recibido una nota del Gobernador de Formosa en la que se le comunica el valor aproximado de la produccion en ese territorio durante el pasado año, y que es de esta manera:

Agrícola $ 80,000 m|n
Ganadera $ 45.612

La suma que arroja la avaluacion fiscal de la propiedad raiz es de $ 880,000 m|n.

La estension de la tierras fiscales es de unas 3200 leguas cuadradas y el precio de 2.400,000 $.

—

Se preocupa activamente el Ministerio de Hacienda del despacho de todos los espedientes sobre pagos que existen atrazados.

Ayer firmó 525, mandando que los liquide la Contaduria General.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública fueron estendidos sus correspondientes diplomas de profesores á los siguientes alumnos de la Escuela Normal de la Capital:

Juan C. Crouzeilles, Manuel Viera, Bonifacio Arias, José Rodriguez y Juan H. Gloz, y al señor Nicolás Ferreiro, el diploma de maestro normal.

—

El Ministro de Hacienda recibió ayer del Inspector de Rentas Nacionales una nota comunicándole que la aduana de Santo Tomás carece de depósitos fiscales, por lo cual el administrador ha permitido á los comerciantes llevar las mercaderiás sin abonar préviamente los derechos, y que en la de Paso de los Libres el encargado descuida gravemente el cumplimiento de sus deberes.

—

El vicepresidente de la comision administradora de las obras de salubridad Dr. Bustamante, ha remitido al Ministerio del Interior, una nota relativa á la terminacion de esas obras y de la que resulta que de los metros cubicos que aún deben dragarse alcanzan á 2,400,000.

Además el costo actual del dragado segun dicha nota es de 26 centavos por metro cúbico, pudiendo llegar hasta 30 como máximun.

—

El Ministerio de Instruccion Pública nombró ayer al Señor José Parras profesor de latin en los cursos regulares del Colegio Nacional con el sueldo de 120 pesos, y profesor de francés en los cursos libres á D. Luis Delcourt.

—

Al Ministerio del Interior dirijió una nota á la Direccion Gral. de Ferro-carriles, en la que manifiesta que desde el establecimiento de esa oficina y para responder debidamente al objeto de su creacion ha procurado ponerse en comunicacion con todas las administraciones de la República cualquiera que fuese su carácter.

Comunica así mismo que por su parte los directores de vías férreas provinciales se han prestado á suministra le todos los datos pedidos habiéndose rehusado á darlos tan solo la empresa del ferro-carril provincial de Buenos Aires á pesar de que una de las cabeceras de esa línea se halla dentro del municipio de la Capital y por lo mismo en la parte comprendida en la designacion que hace la ley de 1872 de los ferro-carriles se consideran nacionales.

Solicita por lo tanto que el Ministro del Interior dé á éste asunto la justa solucion que se merece.

—

La Direccion General de ferro-carriles ha dirijido una nota al Ministerio del Interior solicitando que se ordene al Departamento de Policia preste su concurso á esa reparticion en los casos que se requiera.

—

En la Secretaria del Ministerio del Interior tuvo lugar ayer la apertura de las propuestas para la construccion del Teatro Municipal.

Asistieron á este acto el subsecretario, el escribano mayor de gobierno y los interesados en las propuestas.

Los proponentes fueron los señores A. Ferrari. Camilo Bonetti y F. B. Astigueta.

SECCION AMENA

El cumpleaños

—Vaya, hombre, que sean muy felices en compañia de su familia y de los amigos á quienes Vd. estima.

—Con que hoy cumple Vd. los cincuenta?

—No, señor: treinta y cuatro....

—Creia que el año pasado me dijo Vd. cuarenta y nueve.

—Treinta y tres.

—La edad de Cristo. De todas maneras, reciba Vd. mis felicitaciones....

—Gracias.

—

—Con que hoy cumples años?

—Sí.

—Por supuesto que nos convidarás á comer. Yo no comprendo un cumpleaños sin comida á los amigos.

—

—Marido, mañana es tu santo.

—Mi cumpleaños, mujercita mia.

—Lo mismo dá. En festejo, ¿qué piensas regalarme? Mira, he visto un vestido de *surah* en la Ciudad de Lóndres...

—Ah, con que papá cumple años mañana?... Y no nos habia dicho nada. Qué pícaro! Cómprame un cochecito.

—Yo quiero un borrego.

—Yo una muñeca.

—Y á mí, señor, ¿no me vá á regalar Vd. nada? —pregunta la niñera.

La voz se esparce por la casa y todo el servicio doméstico se pone en movimiento.

—Con que mañana es el santo del patron?—pregunta el cocinero.

—Qué nos dará de aguinaldo?

Yo desearia que me adelantara un mes de sueldo,—dice el mucamo, que ya ha cobrado un año.

—Yo, un vestido de *moiré*,—replica la sirvienta.

—

—Señor,—le dice un acreedor empedernido,—he sabido por un amigo de usted (¡siempre los amigos!) que mañana cumple años...

—Y qué?

—Que para conmemorar esa fecha feliz, venia á que usted me pagase.

—Puede usted dispensarme, pues que por ese motivo, tengo gastos extraordinarios, y...

—Eso es,—murmura el acreedor alejándose,—gasta en darse tono con banquetes en vez de pagar sus deudas... ¡tramposo!

—

—Hoy hay que echar la casa por la ventana, sobrino. Fecha memorable: tal dia como el de hoy veniste á la vida. Te crees que me olvido? Qué felicidad, hombre, qué felicidad! Pues que los cumplas muy felices. . . . Y no te olvides de mandarle á *aquella* alguna cosita de los postres.

—

—Con que hoy es tu santo!. . . La verdad, no sabia nada. . . .

—Lo mismo dijiste el año pasado. . . .

—Pues, mira, si me hubiese acordado no hubiese quedado tan mal contigo. Qué, si no me lo perdono. . ¡Un amigo de tantos años! . , . Y tanto como nos queremos!

—Quédate á comer. . . .

—Estaba pensando en ello; pero. . , caramba! . . en fin, otro año será. . . . ¿Tu familia, buena?

—Sí.

—Les habia prometido á los chiquilines traerles unos bombones. . . qué cabeza. . . vaya, lo que es otra vez que venga no me olvido. . . .

—

—Señor?

—Qué?

—Ahí viene un mozo de la Rottisserie...

—Qué busca?

—Viene con otros mozos que traen una espléndida comida, como dicen los amigos del señor.

—Y para quién es esa comida?

—Dicen que ha sido encargada para casa.

—Vaya, será alguna sorpresa... Diles que pasen.

—Pasen ustedes. Coloquen ustedes aquí eso. Esto otro á la cocina para calentarlo...

—¿Quién habrá sido el buen amigo, señor, que se ha acordado de su santo?

—A ver, garçon, ¿no trae usted alguna tarjeta?

—No señor: lo que traigo es la cuenta.

—La cuenta!!

—Allí estuvieron unos señores que lo dispusieron todo, encargando que cobráramos aquí.
—Pues tiene gracia.

—

—Hace mucho tiempo que no me das un beso tan cariñoso. A qué lo debo?
—Querido mio, con algo hemos de festejar tu cumple-años.
—Es verdad. Estamos tan pobres que ni siquiera me permitia el lujo de acordarme que hoy tengo un año de mas y una ilusion de menos.
—Una ilusion de menos?
—Si, la de llegar á ser rico.

—

—Señores, hace treinta y cinco años que mi buen amigo, mi querido amigo, mi apreciable amigo, mi. .
—Fa!—gritan todos en coro, riendo.
—Mi...
—Do!—repiten á una los que se encuentran en la mesa, golpeando con sus cuchillos en los vasos y platos.
—Si...
—La!!...
—Si no me dejan continuar, renuncio á mi discurso.
—Déjenlo continuar,—suplica el amigo.
Silencio cómico.
El orador continúa:
—Si á mi lado...
—Fa, sol, la, si...—solfean aquellos desordenados.
Propongo que nos dejemos de discursos y empecemos el baile.
—Apoyado!—gritan todos, menos el ofendido orador, que aun se encuentra de pié con la copa en la mano y rojas las mejillas como moco de pavo. Las parejas se van retirando. Solo quedan ya el orador, que mudo y en la misma postura, y el amigo á quién pensaba dirigirle su discurso.
El amigo se dispone á marchar tambien; pero el orador, que se le ha acercado llevando en una mano la copa, lo detiene con la otra y le dice, con fisonomía y timbre de voz sentimental:
—Dijo el baron de Fritz
Que hay sentimientos que la lengua humana
A producir no alcanza con su acento...
Yo diré como él: A vuestra salud; amigo mio, y que los cumplais muy felices.

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprani contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tenore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bo cero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.
REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORI DI PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORE, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod).
Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:
Palco alto con 4 entradas ps. mln 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 1ª fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.
Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de 1 á 5 p. m.
Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Empresa: Jnan Orejon—Gran compañia de zarzuela séria y cómica y de baile español—Elenco de la compañia de zarzuela, director D. Juan Orejon, maestro director y concertador D. Enrique Liñan, primeras tiples Da. Gabriela Roca, D. Carlota Millanes, primera triple cómica y contralto Da. Elisa Pocovi, primera segunda tiple absoluta en ambos géneros Da. Julia Zaragozi. primera tiple característica Da. Luisa Bonoris, otra segunda tiple Da. Adela Arizmendi, partiquinas Da. Antonia Caballero, Da. Lucía Martinez, Da. Luisa Zamora y Da. Amalia Urrutia, primer tenor sério D. Juan M. Delgado, primer barítono D. José Lacarra y Perez primer bajo en todos géneros D. José Subirá, primeros tenores cómicos D. Luis Senis, D. Enrique Gerner, primer actor cómico D. Emilio Orejon.
45 coristas de ambos sexos. Treinta y cinco escogidos profesores de orquesta y banda militar con 20 profesores.
Primer bailarin y director D. Vicente Moreno, primera bailarina Da. Fuensanta Moreno.
Abono por 30 funciones con el 10 o|o de rebaja, en la boleteria del teatro, desde las 10 de la mañana hasta las 6 p. m.
La inaugurzcion de la temporada tendrá lugar el miércoles 13 del presente mes de Marzo.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias.

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9.
F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantaneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del ‹Expreso Villalonga›, espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor ‹Saturno› los Lúnes.
» ‹Rivadavia › Mártes.
» ‹Júpiter› » Miércoles.
» ‹Eolo› » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor ‹Vénus› los Sábados.
» ‹Júpiter› » Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor ‹Vénus› los Mártes.
» ‹Saturno› » Juéves.
» ‹Rivadavia› » Viérnes.
» ‹Eolo› » Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores ‹Olimpo› ‹Cosmos›, ‹San Martin›, ‹Rio Uruguay› y Rio Paraná›.
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores ‹Vulcano›, ‹Guarany›, ‹Cisne› y ‹Silex›. Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores ‹Anrora› y ‹Diana› estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

AVISOS ESPECIALES

ACCIONES
DE
LA ITALO-ARCENTINA
Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

—

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado íntegro al fondo de reserva.
El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.
La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente.
En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.
La suscripcion se verificará:
En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m
En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.
Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Comisaria General de Guerra

Se avisa los señores Guereeros de la Independencia oficiales superiores, gefes y oficiales de las planas mayores activa disponible é inactiva y de los Estados mayores del 1°, 2° y 3° cuerpo del ejército y del de reserva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo. el que se cerrará el dia 20 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1889.
M8v20 *El Habilttado.*

—

Se previene á las señoras pensionistas militares que se ha dado comienzo al pago por Febrero quedando cerrado este el 20 del corriente.
M8v20 *El Habilitado.*

—

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.
Febrero 27 de 1889.
F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.
Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.
Se ofrece actualmente al público, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.
Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

—

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.
Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.
En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:
Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

—

Defensa desde Victoria á Venezuela
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela.
Bolívar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S, del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.
Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
f28v7m21aby4-12.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.
TIENE POR OBJETO:
1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: ‹Todos para Uno›.
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.
Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

—

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MARZO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador o1 v pm.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.
El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.
El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.
Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).
F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.
Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Viérnes 15 de Marzo á las 3 p. m. de un Centro Agrícola en Cañuelrs en varias chacras, precio de venta de 3900 á 6950 pesos cada chacra, que es lo que tiene en cédulas, el remate en nuestra casa.
—El Juéves 14 á las 3 p. m. de un campo en Zárate con 150000 cédulas.
Base de venta 235 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa.
—El 14 de Marzo á las 3 p. m. de 80 lotes de terrenos en Villa Antonio F. Crespo próximo al boulevard Corrientes calle Ministro Ingles y Moreno.
Venta sin base, mas datos en nuestra casa.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. Terreno entre Ecuador y Anchorena, base de venta 30 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 10 de Marzo á las 3 p. m. dos lotes de terreno en la calle 70 A entre Ecuador y Bermejo.
Base de venta 10 pesos vara cuadrada.
—El 10 de Marzo á las 2 p. m. de un lote de terreno calle Laprida entre Berutti y Juncal.
Base de venta 7 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de un terreno con edificio antiguo calle Cerrito núm. 1039 entre Charcas y Santa Fé.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 1089.
Base de venta 45 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle de Cuyo núm. 1763.
Base de venta 60 pesos vara cuadrada.
—El 14 de Marzo á la 1 p, m. venderemos todo el mobiliario de la casa del Sr. Eduardo Roseda calle de Perú núm. 367 nuevo. altos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte varas de frente por 70 de fondo.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
—El 15 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Rivadavia 633 al 45 n. venderemos 10000 hectáreas de campo en la provincia de Mendoza.
Base de venta un peso la hectárea, mitad al contado y mitad á 6 meses.
—El 14 de Marzo á las 2 p. m. de 1622 hectáreas de campo en Tres Arroyos con una hipoteca de 10000 pesos.
Base de venta 25 pesos la hectárea, el remate en casa de D. Cárlos Dunzetman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El 17 de Marzo á las 5 p. m. de 10 lotes de terreno compuesto de 45000 varas cuadradas en la Floresta, calle de Flores esquina á Floresta.
Base de venta 2 pesos vara cuadrada.
—El 17 de Marzo á las 3 p. m. de un terreno en Barracas, Calle de Industria con 15 varas de frente por 25 de fondo edificio de madera habitable. Base de venta 8 000 pesos.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:
Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blan-

co, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe d Policía, y se abr rán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v9M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

Direccion General de Rentas

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337.

—

Para la constrtccion de veinte cuadras de adoquinado—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 14 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de vei te cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo aeuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisltos del presente aviso y no se ajusten estrictamente el plsego de condiciones, no serán tomadas en consideradion.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1889.—*El Secretario.*

m10v14m.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

Considerando:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados nan permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienle, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aíres, Enero 8 d 188

E8v1ab. *E' Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ordenanza:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Paacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E9 v 1 A

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el preesente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a

Ministerio del Interior

Para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario.

F4va17.

—

Para la construccion de murallones en la ribera norte de esta capital.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas pa ra calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que buede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P- E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escrihano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub Secretario.* e12v14m.

Prefectura Marítima

Licitacion de vestuario de invierno y de faena—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

—

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destiuo al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 13.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General.

m6v14.

—

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13m.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la orrespondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario F26v26M.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F26v26M

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince dias á don **Juan Badaracco** y don **José Bataglia Ungaro**, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos ante este juzgado y Secretaria del autorizante por D. Antonio Bianchi contra D. Juan Badaracco, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y nueve. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el testimonio de escritura de protesta acompañado, traslado, citandosé á los demandados para contestar la presente demanda, por el término de nueve dias. Y á los efectos del art. 31 del Codigo de Procedimientos autos se fijan los dias Lunes y Viernes ó el siguiente inmediato si alguno de aquellos fuese feriado.—Mendez Paz—Ante mí—*Modesto Benavente*—Buenos Aires, Febrero 86 de 1889.—*Modesto Benavente*, Secretario. Mz. 3 v 20

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 16 doctor José M. Aguiar, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á don **Francisco Alvarez** que debe comparecer por este Juzgado Secretaria del infrascripto á estar á derecho en el juicio que sobre escrituracion ha inciado contra él don Alejandro B. Mimicó uio bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1889.—*Alberto M. Rodriguez*, Secretario. M1v19

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á **D. Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seiscientos setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seisciedtos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña, y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y Fígaro—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubi- lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo L* Secretario. f 20 v 24 m